

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°028-2023-MPA-1**

En Arequipa, a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, en el Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N° 0257-2023-MPA/GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 028-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE UNIFORMES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNA, SEGURIDAD DE MERCADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA", el Comité de Selección conformado por:

PRESIDENTE TITULAR : JORGE ARTURO ALONSO LAUREL PONCE
 MIEMBRO TITULAR 1 : PEDRO DAVID BELLIDO GUZMÁN
 MIEMBRO TITULAR 2 : MAUDE JAQUELINE APAZA SUPO



Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 028-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE UNIFORMES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNA, SEGURIDAD DE MERCADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10308583894	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	20/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20501842347	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	21/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	19/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20510848455	CORPORACION PROVEEDOR MILITAR S.A.C.	24/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20558094371	JULITHEX S.R.L.	21/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20558575558	TECTUM CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E.I.R.L.	19/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20600088603	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	20/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20602925189	INVERSIONES ARAZA E.I.R.L.	20/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20606438215	INDUSTRIAS SERVITEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/10/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	23/10/2023	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	Proveedor con RUC	20606438215	INDUSTRIAS SERVITEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/10/2023	19:19:00	Válido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N.° 028-2023-MPA-1

En concordancia con el Numeral 81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f), g) y del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	INDUSTRIAS SERVITEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ
5	Los postores deberán presentar obligatoriamente una muestra de los bienes ofertados en la fecha de presentación	PRESENTÓ
6	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTÓ
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
8	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	PRESENTÓ
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA

CUARTO. - Seguidamente se procedió a la aplicación de Los Factores de Evaluación, de acuerdo al siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje del Precio (100 pts)	Bonif. (5%)	Puntaje Total de la Oferta
1	INDUSTRIAS SERVITEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 238,970.00	100.00	5.00	105.00

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

POSTOR	1
REQUISITOS DE CALIFICACION	INDUSTRIAS SERVITEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
C.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 367,731.60 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 60/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,644.30 (TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 30/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	
Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE UNIFORMES EN GENERAL.	
ESTADO DE PROPUESTA	CALIFICADA

Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de Selección, el órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con los dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEXTO.- Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno, procede a **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°028-2023-MPA-1**; al postor:

Nombre o Razón Social	Oferta
INDUSTRIAS SERVITEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RUC: 20606438215)	S/. 238,970.00 (Doscientos treinta y ocho mil novecientos setenta con 00/100 soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

Siendo las 10:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



Ciudad con humanidad

JORGE ARTURO ALONSO LAUREL PONCE
Presidente Titular del Comité



PEDRO DAVID BELLIDO GUZMÁN
Primer Miembro Titular del Comité



MAUDE JAQUELINE APAZA SUPO
Segundo Miembro Titular del Comité